

321897



DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

AUTORIZA TRATO DIRECTO,
FUERA DEL SISTEMA DE
INFORMACION POR SERVICIOS
DE ALIMENTACION PAC 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 09221

Quillón, 26 ABR 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedores
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el existe la necesidad de adquirir servicios de alimentación "Coffee break" para capacitación "Fatiga Mental y Acoso Laboral" enmarcado dentro del PAC 2019 y conforme a lo solicitado por la Sra. Yoselinne Soto – Profesional Encargada.
2. Lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

3. Valor UTM mes de abril \$ 48.353.-

4. Comparación de ofertas:

PROVEEDOR	MONTO IMPTO INCLUIDO	RESOLUCION
RP DE INVERSIONES GASTRONOMICAS SERGIO ROCHA EIRL	\$ 70.000.-	OFERTA MAS VENTAJOSA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO
ROMINA RODRIGUEZ	\$ 76.160.-	
GLADYS OLIVERA	\$ 90.000.-	

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** por Servicio Alimentación.
2. **CONTRATESE** al proveedor **RP DE INVERSIONES GASTRONOMICAS SERGIO ROCHA EIRL**, Rut: [REDACTED], por un monto de **\$70.000.- IVA INCL.**, según normativa.
3. **CUMPLASE** por el proveedor individualizado en el punto anterior, el pago por la entrega del servicio adquiridos.
4. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta N° 215-22-11-002 denominada **CURSOS DE CAPACITACIÓN**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EL
ELS/JOP/SV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLON
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

ORDEN DE COMPRA INTERNA

FOLIO: 4

FECHA DE SOLICITUD: 26 4 2019
DIA MES AÑO

ÁREA SOLICITANTE: CESFAM QUILLON

NOMBRE DEL PROVEEDOR : RP DE INVERSIONES GASTRONOMICAS SERGIO ROCHA EIRL

RUT : [REDACTED]

TELÉFONO: _____

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS REQUERIDOS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
	20	SERVICIO ALIMENTACION COFFE BREAK - CESFAM QUILLON, FECHA 29/04/2019	-	\$ 2.941	\$ 58.823

SUBTOTAL	\$	58.823
DESCUENTOS		
NETO	\$	58.823
IVA	\$	11.176
TOTAL	\$	70.000

CON CARGO A:

PRESUPUESTO OTRO

CONVENIO

NOMBRE DEL CONVENIO: _____
N° CTA, PPTO : _____ 215-22-11-002

MODALIDAD DE LA ADQUISICIÓN

SIN ORDEN DE COMPRA

CON ORDEN DE COMPRA

CON CUADRO COMPARATIVO

POR EXCEPCIÓN

OBSERVACIONES: _____
 ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM, SEGÚN LEY QUEDA EXCLUIDA DEL SISTEMA DE INFORMACION

VB* RESPONSABLE PRESUPUESTO
JEFE
I. PRESUPUESTO
JEFE DE PPTO Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SALUD QUILLON
svalenzuela

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
JEFE DE ADQUISICIONES
RESPONSABLE COMPRA
JEFE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO SALUD QUILLON

Presupuesto Municipalidad Quillón

CESFAM

Quillón, 25-04-2019

Sr. Sebastian Valenzuela

Cesfam Quillon

Envío presupuesto de evento desayunos por 20 personas

El producto a entregar es el siguiente:

1 und pp Tapaditos de ave mayo

1 und pp Tapadito jamon queso

3 und pp Galletas artesanales

1 und pp Queque

1 und pp vaso de jugo 250 cc.

1 und pp café, té o agua de hierbas

Valor unitario \$ 3.500.-

Valor total servicio 70.000 mil pesos **IVA INCLUIDO**



Sergio Rocha V.

RP de Inversiones gastronómicas Sergio Rocha EIRL

[Redacted]

Contacto [Redacted]

PRESUPUESTO COFFE BREAK

PERSONAS: 20

LUGAR: SALA MULTIUSO CESFAM QUILLON

MENU:

- Jugos Naturales 1 p/p
- Cafe y te
- Sandwich de pollo o Jamon 1p/p
- Queque
- Galletas

Monto por persona impuesto incluido \$4.500

GLADYS OLIVERA CALABRANO

[REDACTED]
+56 [REDACTED]

COTIZACION COFFE BRAKE 20 PERSONAS

VALOR:

\$3200 + IVA por persona

INCLUYE:

- Sandwich de Ave
- Queque
- Galletas
- Cafè / té
- Jugo Natural

LUGAR:

Centro de Salud Familiar Quillón

Atte. Romina Rodríguez

Servicio de Banquetería y Eventos

+56





Quillón, 03 de abril de 2019.

SOLICITUD DE PEDIDO N° 01 / 2019

DE : Sra. Andrea Palavecino Miranda
Encargada Chile Crece Contigo Salud Cesfam Quillón

A : Sra. Eugenia López Sandoval
Directora (s) DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia
01	LUGAR FÍSICO Y SERVICIO DE COCTELERÍA	LUGAR FÍSICO PARA REALIZAR PRESENTACIÓN Y COCTEL CON NO MÁS DE 5 KM DE DISTANCIA DE CESFAM Y SERVICIO DE COCTELERÍA PARA 100 PERSONAS, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 DESDE LAS 14:00 A 18:00 HRS.	

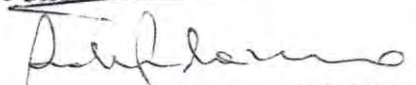
MOTIVO DE LA SOLICITUD	<ul style="list-style-type: none">FINALIZACIÓN PROYECTO GUATTITAS PINTADAS AÑO 2018.-
A CARGO DEL PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">PRESUPUESTO CHILE CRECE CONTIGO 2018.-
MONTO DISPONIBLE	

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide **atte**.


VºBº DIRECCIÓN

Distribución:

- La Indicada
- Archivo


ANDREA PALAVECINO MIRANDA
ENCARGADA CHILE CRECE CONTIGO
CESFAM QUILLÓN